

DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA

CORFO
OFICINA DE PARTES
07-12-2022 00339
LA SERENA

DISPONE EL CIERRE ANTICIPADO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS INDIVIDUALES A LA “SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR, REGIÓN DE COQUIMBO 2022”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN PAR”, APROBADO POR RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E) N° 173, DE 2022, DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N° 23, de 2021, de Corfo, que regularizó la aprobación de las Bases del Instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”; la Resolución TRA N° 58/33/2022, que me nombra Jefe de Departamento y Ejecutivo de Corfo en la Región de Coquimbo y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La **Resolución Electrónica (E) N° 173, de 2022**, de esta Dirección Regional, que dispone la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la **“SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR, REGIÓN DE COQUIMBO 2022”**, en el marco del instrumento “proyectos de apoyo a la reactivación par” dispone como modalidad de postulación, la de “postulación permanente” y determina focalización.
2. La **Resolución Electrónica (E) N° 286, de 2022**, de esta Dirección Regional, modificó la letra d) del resuelvo N°1 de la resolución mencionada en el numeral anterior, ampliando el plazo de postulación hasta el 9 de diciembre de 2022, o hasta que ya no existan recursos disponibles. Ocurrido cualquiera de ellos, se procederá al cierre de la postulación.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la resolución descrita en el numeral anterior, se debe proceder al cierre de la postulación una vez que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurrió con fecha 09 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas, por lo que se debe proceder a dicho cierre.



Juan Cisternas 1975, La Serena, Chile | 600 586 8000 | www.corfo.cl

D7F76138-2F3F-44F5-A6D1-F63A04E1225D

Verifique la validez de este documento en : <http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx>

R E S U E L V O:

EXENTO	DE TOMA DE RAZÓN
--------	------------------

1º DISPONE, el cierre anticipado de la “**SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR, REGIÓN DE COQUIMBO 2022**”, aprobada mediante la Resolución Electrónica (E) N° 173, modificada por la Resolución Electrónica (E) N° 286, ambas de 2022.

2º Publíquese el aviso correspondiente en un diario de circulación regional, impreso y/o digital, y, adicionalmente, en el sitio web www.corfo.cl, que contenga la información señalada en las Bases, previa verificación de disponibilidad presupuestaria.

Anótese y comuníquese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
GUSTAVO DUBÓ GALLEGUILLOS
Director Regional CORFO Coquimbo (S)



Juan Cisternas 1975, La Serena, Chile | 600 586 8000 | www.corfo.cl

D7F76138-2F3F-44F5-A6D1-F63A04E1225D

Verifique la validez de este documento en : <http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx>